



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

v/b

*2016414320000261

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2016414320000261

Fecha: 19-02-2016

TRD: 4143.2.10.1.853.000026

Rad. Padre: 2016414320000514

CIRCULAR 4143.2.10.1.853.000026

PARA: PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS PERTENECIENTES AL CALENDARIO A PERIODO 2016 DE SANTIAGO DE CALI.

ASUNTO: CAPACITACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE MATRÍCULA- SIMAT- Y ENTREGA DE REPORTE DE MATRÍCULA

En cumplimiento al artículo V de la Resolución 4143.0.21.4231 del 22 de Junio de 2015, por medio de la cual se establece la obligatoriedad del reporte al Sistema de Información por parte de los Establecimientos Educativos Privados.

OBLIGATORIEDAD EN LOS REPORTES DE LA INFORMACIÓN. Para el desarrollo de cada una de las etapas del procedimiento de matrícula, contempladas en la presente Resolución, se hace obligatorio el uso de los respectivos módulos del SIMAT, así mismo, las Instituciones Educativas Oficiales y privadas contratadas y no contratadas, deberán presentar a la Secretaría de Educación Municipal la información que ésta solicita, necesaria, como parte del proceso de matrícula, en los términos que se establezcan." Para tal efecto, la Secretaría de Educación Municipal les informa que las capacitaciones en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, para las comunas se realizarán en:

FECHA	LUGAR	HORA	COMUNA	ZONA EDUCATIVA
22-feb.-2016	IEO JUANA DE CAICEDO Y CUERO	08:00AM-12:00PM	18-19-20	SUR
		02:00PM-05:00PM	21-22-54	SUR
23-feb.-2016	IE JOSE MARIA CARBONELL	8:00 AM	10-11-12-16-17	SURORIENTE
25-feb.-2016	C.E DON BOSCO	08:00AM-12:00PM-	13-14-15	ORIENTE
29-feb.-2016	COLEGIO SAN PEDRO CLAVER	08:00AM-12:00PM	2-4	NORORIENTE
1-mar.-2016		02:00PM-05:00PM	5-6-7	NORORIENTE
	IE SANTA LIBRADA	08:00AM	1-3-9-8	NORTE

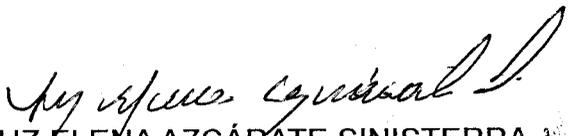


ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Para efectos de cumplimiento con calidad y oportunidad en la información se requiere que la persona asignada tenga el perfil idóneo, con conocimientos básicos en Excel y que sea permanente en el manejo del aplicativo. El rector debe presentar formalmente a la persona indicada mediante radicación ante la Secretaría de Educación, área Gestión de la Matrícula informando nombres, dirección, correo electrónico institucional y teléfonos de contacto.

Se firma en Santiago de Cali, a los () días del mes de febrero de 2016.

Atentamente,


LUZ ELENA AZCÁRATE SINISTERRA
Secretaria de Educación Municipal *vh*

Proyectó y elaboró: Jair Amaya Pérez- Gestión de la Matrícula.

Revisó y aprobó: Yenny Cediel Quintero-Líder Gestión de la Matrícula. 